

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

5321 MADRID

Cédula de notificación

Juzgado de 1.ª Instancia n.º 11 de Madrid

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio Ordinario seguidos a instancia de Mercantil J.P Hansens EFF.APS, contra Carlos Adalberto Martínez Rodilla y otro, en los que se ha dictado Sentencia cuyo fallo es el tenor literal siguiente:

Estimo parcialmente la demanda formulada por el procurador de los tribunales Sr. Bordallo Huidobro en nombre y representación de la mercantil L.P. Hansen Eff. APS, contra don Carlos Adalberto Martínez Rodilla y en su mérito declaro la nulidad de las marcas 2355747-8 y 2310909-2 y condeno al demandado a la cancelación de las mismas en la Oficina Española de Patentes y Marcas y le absuelvo de las demás pretensiones deducidas en la demanda. Cada parte responderá de las costas causadas a su instancia. Y estimo parcialmente la demanda reconvenicional formulada por el procurador de los tribunales Sr. Caloto Carpintero, en nombre y representación de C. Carlos Adalberto Martínez Rodilla, contra J.P. Hansen Eff. APS y Ole Petersen Export CO.y en su mérito declaro que la rescisión unilateral del contrato carecía de causa y absuelvo a la actora reconvenida y a Ole Petersen Export CO. del resto de las pretensiones deducidas en la demanda reconvenicional. Cada parte responderá de las costas causadas a su instancia.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Ole Petersen Export CO., se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Madrid, 23 de octubre de 2012.- El/La Secretario.

ID: A130005977-1